MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA * CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 16 días del mes de Julio del año Dos mil diez y ocho siendo las Ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" con ID Nº 350.236**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Lic. María Susana Benítez - Encargada de U.O.C.
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Elias Giudice – Representante de A & M Ramos Generales
- ✓ Sr. Milciades Toledo – Representante de COMACO S.R.L.
- ✓ Sra. Eda Medina – Representante de GRUPO L & J
- ✓ Sr. Mario Grance – Representante de DEPOSITO Y MUEBLERÌA GRANCE

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: A& M RAMOS GENERALES
RUC: 3425576-5
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. MARIA ELIZANGELA SOSA
C.I. N° 3.425.576
MONTO: GS. 21.600.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. * CORDILLERA

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Copia de cédula de Identidad del representante.
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

2) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: DEPÓSITO Y MUEBLERÍA GRANCE
RUC: 2263363-4
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARIO GRANCE ROCHA
C.I. N° 2.263.363

María S. Benítez
Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

5.403.277

COMACO S.R.L.

Grupo L&J

DEPOSITO Y MUEBLERIA GRANCE
0981 808 756

MONTO: GS. 24.060.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Copia de cédula de Identidad del representante.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- CONSTANCIA DE SIPE N° 1504348

3) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: GRUPO L & J
RUC: 3225056-8
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
C.I. N° 3.225.056
MONTO: GS. 21.459.801

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. * CORDILLERA

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Copia de cédula de Identidad del representante.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010

4) DATOS DEL OFERENTE.

Lic. María Susana Benitez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-6

EMPRESA: COMACO S.R.L.
RUC: 80056552-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MILCIADES TOLEDO MORINIGO

COMACO S.R.L.

Grupo L y J

5403277

DEPOSITO Y MUEBLERIA
RANCE
0981 808 755

C.I. N° 2.939.784
MONTO: GS. 19.990.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Copia de cédula de Identidad del representante.
- Copia de Escritura de la Constitución de la empresa
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- CONSTANCIA DE SIPE N° 1504586

Se deja constancia que se realiza la apertura luego de la prórroga correspondiente establecida en el Art. 34 de la Ley 2051/03

Se da por concluido el acto siendo las 09:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. * CORDILLERA

Lic. María Susana Benitez
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.378.895

C.P. Milva Martinez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534

Milva F. Martinez Ramirez
Contadora Pública
RUC: 2619534-5

Sr. Elias Giudice
Representante - A & M Ramos Generales.
C.I. N° 5.403.277

COMACO S.R.L.

Sr. Milciades Toledo
Representante – COMACO S.R.L.
C.I. N° 2.939.784

Sra. Eda Medina
Representante - GRUPO L & J
C.I. N° 4.026.681

DEP. Y MUEBLERIA GRANCE 0981 808 756

Sr. Mario Grance
Representante – DEP. Y MUEBLERÌA GRANCE
C.I. N° 2.263.363